



AYUNTAMIENTO DE NAGUA  
Gestión 2016-2020  
"Por una ciudad moderna"

✉ [alcaldiamunicipalnagua@gmail.com](mailto:alcaldiamunicipalnagua@gmail.com)  
📍 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.  
☎ 809) 584- 7909 / 1160

📞 AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD / RNC-410-000015



### RESOLUCION NO. 01-21

**CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal reunido en sesión extraordinaria, marcada con el No. 01-21 d/f 15 de enero del año dos mil Veintiuno (2021), conoció el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento Municipal de Nagua para el año 2021.

**CONSIDERANDO:** Que dicho proyecto de presupuesto fue estudiado minuciosamente por cada uno de los miembros del concejo municipal de nagua, los cuales determinaron que las distribuciones están correctas.

**CONSIDERANDO:** Que este Proyecto de Presupuesto cumple con todos los requerimientos de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto los artículos Nos. 315, 317, 318, de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NAGUA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES

"RESUELVE"

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar como al efecto aprueba presupuesto general para este año dos mil veintiuno (2021) de este ayuntamiento Municipal de Nagua, ascendente a la suma de **Ciento Ocho Millones de pesos (RD\$108,000,000.00)**, Distribuido de la siguiente Manera: **SERVICIOS PERSONALES RD\$27,000,000.00, SERVICIOS MUNICIPALES RD\$ 33,480,000.00, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RD\$ 43,200,000.00, EDUCACION SALUD Y GENERO RD\$ 4,320,000.00.**



AYUNTAMIENTO DE NAGUA  
Gestión 2016-2020  
"Por una ciudad moderna"

✉ [alcaldiamunicipalnagua@gmail.com](mailto:alcaldiamunicipalnagua@gmail.com)  
📍 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.  
☎ 809) 584- 7909 / 1160  
📞 "AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD" / RNC-410-000015

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir la presente Resolución a la alcaldía Municipal, Gerencia Financiera, Contraloría Municipal y Dirección General de presupuestos para los fines de lugar.

Dada en el Concejo Municipal de Nagua, prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. A los 15 días del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno (2021).

  
LEODAN DE JESUS FRIAS.  
PRESIDENTE.



  
LIC. YOSELIN REYNOSO H.  
SECRETARIA

